



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 13 de Junio de 1977.-

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

224 - 77

Expte. nº 55.025/76

VISTO:

La presentación efectuada por el Departamento de Ciencias de la Salud por referente nº 1/77, agregado como folio 52 a estas actuaciones, por la / que solicita se incluya la asignatura "Introducción a la Farmacología" como parte integrante del grupo de materias del Plan 1974, equivalente a "Fundamentos de Enfermería" del Plan 1975 del Régimen de equivalencia aprobado / por resolución nº 192/77 para la carrera de Enfermería; teniendo en cuenta que la omisión de esa asignatura en el bloque de materias señalado desvirtúa el sentido de la equivalencia en cuestión; atento a la rectificación efectuada por el Departamento de Ciencias de la Salud y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3º de la Ley nº 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

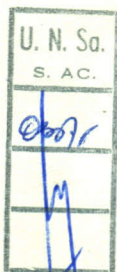
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Modificar el artículo 1º de la resolución nº 192/77 el que / quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Reemplazar el Régimen de Equivalencias de materias aprobado por el artículo 6º de la resolución nº 322-I-76 para los alumnos de la carrera de ENFERMERIA que ingresaron en los años 1974 o 1975 y que continúan sus estudios con el Plan 1976, por el Régimen que se transcribe a continuación:

PLAN 1974	PLAN 1976
- Bioquímica	-Bioquímica
Biofísica	
- Microbiología y Parasitología	-Microbiología y Parasitología
- Morfofisiología	-Anatomía y Fisiología
- Ciencias Sociales I y II	-Ciencias Sociales I
- Enfermería I	-Introducción a la Enfermería de Sa-
Seminario de Investigación	lud Pública
Saneamiento Ambiental	
Bioestadística	
- Nutrición	-Nutrición
- Enfermería II	-Fundamentos de Enfermería
- Introducción a la Epidemiología	
Introducción a la Farmacología	

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



G. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR